

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CVE-2010-8181 *Corrección de errores a la Resolución de 5 de mayo de 2010, de la Dirección General de Justicia, por la que se convoca a provisión temporal mediante el sistema de comisión de servicios y por petición del interesado, de puestos de trabajo vacantes o sin titular, entre funcionarios de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia*

Publicada la citada Resolución de 5 de mayo de 2010 en el Boletín Oficial de Cantabria número 94, de 18 de mayo, y advertido errores en la publicación de las plazas, se procede de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

Donde dice: "Juzgado de 1ª Instancia nº 10".

Debe decir "Juzgado de 1ª Instancia nº 1".

Se suprime la plaza del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Castro Urdiales por error en transcripción.

Se suprime la plaza del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria por error en transcripción.

La presente corrección de errores reabre el plazo establecido en el punto quinto de la Resolución de 5 de mayo.

Santander, 25 de mayo de 2010.
El director general de Justicia,
Juan Carlos Mediavilla Guerra.

2010/8181